



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

PS/ 4096

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2023-11-0001-0805

Montevideo, 20 ABR 2023

**VISTO:** la invitación cursada al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar en el acto de inauguración de la 47° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en la Celebración del Día de Uruguay, que se celebrarán los días 27 y 28 de abril de 2023 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

**RESULTANDO: I)** que la citada Feria convoca anualmente a más de un millón de personas y cuenta con más de 600 expositores, ofreciendo una gran variedad de conferencias, talleres, cursos, presentaciones y espectáculos con la participación de los más destacados representantes de la cultura argentina y del mundo;-----

**II)** que dichas instancias son de suma importancia para el país y la región;-----

**III)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 27 y 29 de abril de 2023;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N°

108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 y 29 de abril de 2023, al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Pablo da Silveira, para participar en el acto de inauguración de la 47º Feria Internacional del Libro de Buenos Aires y en la Celebración del Día de Uruguay, que se celebrarán los días 27 y 28 de abril de 2023 respectivamente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

**2do.-** Otórgase 3 (tres) días al 100% (27 al 29 de abril) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de U\$S 774 (dólares estadounidenses setecientos setenta y cuatro), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, la suma de U\$S 225 (dólares estadounidenses doscientos veinticinco).-----

**4to.-** Impútase el gasto referido a los objetos del gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**5to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Secretaría del Ministro de Educación y Cultura, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**6to.-** Pase a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Cumplido, archívese.-----

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República